

Dossier

COMUNIDADES EN TENSIÓN, RESPUESTAS DESDE ABAJO

LOS BOICOTS EN LA PRIMAVERA DEL FRENTE POPULAR: CRISIS COMUNITARIA Y JUSTICIA POPULAR EN LA ASTURIAS DE 1936

Matthew Kerry*

EL 18 de marzo de 1936 *La Tarde* publicó una nota de la Juventud Socialista de Rozadas de Bimenes, un pueblo pequeño en el centro de Asturias. Los redactores pidieron que los lectores boicoteasen una sastrería en Rozadas y un comercio en el pueblo vecino de Piñera. Se escudaron en el comportamiento social y político de los dueños para justificar su petición:

Restituto García montó su industria a costa del sudor de los trabajadores y después se declaró como enemigo de todo proletario. Difamó a cuentos (sic) eran revolucionarios y pertenecían al socialismo, e hizo cuanto estuvo a su alcance por condenarnos para que nos pudriésemos en la prisión. Pero toda su baba vergonzosa fue insuficiente para conseguir que nos pudriésemos.

Francisco Panceres, llamado por sus lacayos “El Jefazo”, siempre fue opresor del proletariado. Difamó como el anterior a los socialistas. Es, además, cacique pueblerino de toda la vida. Pertenece a las bandas fascistas. Es enemigo encarnizado de la clase obrera y del régimen republicano.

Terminaron la nota con un llamamiento: “¡Boicot! ¡Boicot! ¡Boicot!”.¹ Tal convocatoria no debía resultar extraña para los lectores de *La Tarde*, cuyas páginas anuncianaban campañas de boicot a un ritmo regular a lo largo de la primavera de 1936. El presente estudio abarca estos boicots desde una perspectiva de la justicia popular y de una crisis de comunidad a nivel local en 1936. Lejos de ocuparse de la política nacional o internacional, los mecanismos del boicoteo, que fueron formalizados e imitaban las formas judiciales, trataron de resolver las tensiones y las fracturas a nivel comunitario surgidas de la experiencia de la insurrección revolucionaria de octubre de 1934 y la represión posterior. El caso de Asturias resulta singular por la magnitud de estos acontecimientos y sus efectos sociales, económicos y políticos, pero, aún así, la práctica del boicoteo en la Asturias de

* El autor agradece a Claudio Hernández Burgos por su inestimable ayuda en la preparación de este texto.

¹ *La Tarde*, 18.3.1936.

1936 sirve, por tanto, para arrojar luz sobre las tensiones sociales en 1936 y también para desvincular la acción colectiva de la Guerra Civil, ya que los boicots miraban hacia “atrás” y a los problemas existentes.

El boicot ha sido una estrategia común en las luchas sociales en la época contemporánea. Los estudiosos del fenómeno han subrayado que se ha manifestado de manera muy variada a lo largo del periodo en cuanto a los promotores, los objetos, la escala y los fines.² Los boicots pueden ser estrategias impulsadas por los movimientos sociales, políticos o religiosos –como ocurrió en la lucha por los derechos civiles en los Estados Unidos o en contra de la esclavitud–, pero también por parte de los organismos internacionales –aunque en este contexto suelen calificarse de “sanciones”–, o de los Estados, como el boicot al comercio judío fomentado por el régimen nazi en 1933.³ Un boicot puede ser breve o durar décadas, como la lucha contra el *apartheid*, el boicot a Nestlé o el movimiento BDS (boicot, desinversión y sanciones).⁴

No disponemos de una historiografía consolidada sobre los boicots en el contexto español, aunque las descripciones y enumeraciones de los repertorios de la acción colectiva en la época contemporánea nos aseguran que a menudo han desempeñado un papel fundamental en los conflictos sociales.⁵ Llama la atención este vacío cuando han proliferado los estudios de las protestas en torno al consumo, como los motines en contra de los impuestos o demandando una bajada en el precio del pan, los cuales se enmarcan dentro de una larga tradición historiográfica del estudio de las “economías morales” en las que los sujetos subalternos –los campesinos y las mujeres– ocupan un lugar destacado.⁶

² Dos visiones generales en: Richard Hawkins, “Boycotts, Buycotts and Consumer Activism in a Global Context: An Overview”, *Management & Organizational History*, 5:2 (2010), pp. 123-143 y David Feldman (ed.), *Boycotts Past and Present: From the American Revolution to the Campaign to Boycott Israel*, Palgrave Macmillan, Cham, 2019.

³ Sobre el boicot para protestar contra la esclavitud: Julie Holcomb, *Moral Commerce: Quakers and the Transatlantic Boycott of the Slave Labor Economy*, Cornell University Press, Ithaca, 2016; en torno al movimiento por los derechos civiles, por ejemplo: Stacy Kinlock Sewell, “The ‘Not-Buying Power’ of the Black Community: Equal Employment Opportunity in the Civil Rights Movement, 1960-1964”, *Journal of African American History*, 89:2 (2004), pp. 135-151. El uso político del consumo en la Alemania Nazi y la Italia Fascista en: Pamela Swett, *Selling under the Swastika: Advertising and Commercial Culture in Nazi Germany*, Stanford University Press, Stanford, 2014; Kate Ferris, “Consumption”, en Joshua Arthurs, Michael Ebner y Kate Ferris (eds.), *The Politics of Everyday Life in Fascist Italy: Outside the State?* Palgrave Macmillan, Nueva York, 2017, pp. 123-150.

⁴ Para el *apartheid*: Simon M. Stevens, “Boycotts and Sanctions against South Africa: An International History”, tesis doctoral, Columbia University, 2016; Nestlé en Tehila Sasson, “Milking the Third World? Humanitarianism, Capitalism, and the Moral Economy of the Nestlé Boycott”, *American Historical Review*, 121: 4 (2016), pp. 1196-1224; el Movimiento BDS en Omar Barghouti, *BDS: Boycott, Divestment, Sanctions: The Global Struggle for Palestinian Rights*, Haymarket, Chicago, 2011.

⁵ Rafael Cruz, *Protestar en España, 1900-2013*, Alianza, Madrid, 2017; Juan Sisino Pérez Garzón, *Contra el poder. Conflictos y movimientos sociales en la historia de España*, Comares, Granada, 2015. Para la Segunda República, por ejemplo, en: Rafael Cruz, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Siglo XXI, Madrid, 2006, pp. 160, 196; José Manuel Macarro Vera, *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2000, pp. 167, 442; José Prada Rodríguez, *De la agitación republicana a la represión franquista: Ourense, 1934-1939*, Ariel, Barcelona, 2006, pp. 117, 132; José Antonio Viejo Fernández, *La Segunda República en Sanlúcar de Barrameda (1931-36)*, ASEHA, Sanlúcar de Barrameda, 2011, p. 316. Para los periodos anteriores: Pamela Radcliff, *From Mobilization to Civil War: The Politics of Polarization in the Spanish City of Gijón, 1900-1937*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996; Carlos Gil Andrés, *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2000.

⁶ Es imposible recopilar todas las referencias aquí, pero un buen resumen es Jesús-Ángel Redondo Cardenoso, “El turno de los campesinos: protesta social en la España rural del cambio de siglo (1898-1923)”, *Revista de Historia da Sociedade e da Cultura*, 12 (2012), pp. 393-416. Algunos ejemplos destacables son: Carlos Gil Andrés, *Echarse a la calle*; Óscar Bascuñán Añover, *Protesta y supervivencia. Movilización y desorden en una*

Estas formas de la acción colectiva se asocian, tanto en España como en otros contextos, con las prácticas de resistencia “tradicionales” y del mundo rural, mientras que la conflictividad de la sociedad urbana e industrializada se vincula con las huelgas y las formas de acción colectiva que se han calificado de “cosmopolita[s]”, una perspectiva que debe mucho al pensamiento de Charles Tilly.⁷ Esta categorización y separación a priori de lo rural de lo urbano –y por consiguiente de lo tradicional y lo moderno– puede hacer, sin embargo, que perdamos de vista la existencia y las dinámicas de estrategias como los boicots que tuvieron lugar en zonas urbanas e industrializadas de Asturias en 1936. Prestar atención a la construcción del concepto de lo popular y de la “comunidad” a nivel local, así como a través de la expresión de la justicia popular, puede ayudarnos a subsanar esta carencia y enriquecer nuestra comprensión de la sociedad española contemporánea.⁸ Situando el foco de atención en el boicoteo en la cuenca minera asturiana de 1936 se pone de manifiesto que la acción colectiva arraigada en los recursos comunitarios no se limitaba a las zonas rurales, sino que se extendía a localidades con un tejido político desarrollado, organizado o formalizado. Mientras algunos estudiosos han examinado el discurso del “pueblo” durante la Segunda República en el sentido amplio y más abstracto de la “comunidad popular” a nivel nacional, aquí el vocablo “pueblo” se refiere a la comunidad popular fundamentada en los lazos de vecindad. Un pueblo dotado de una opinión pública, pero concebido también como el repositorio de los valores morales de la comunidad y, por tanto, como fuente de justicia popular. Además, cabe destacar que el pueblo fue objeto de disputa y resignificación, como también lo fue el pueblo como comunidad popular nacional, que se tachaba de “republicano”, “trabajador” o “católico”.⁹

A la vez que se ha renovado el estudio del conflicto rural bajo la Restauración, se ha vivido un auge de los trabajos centrados en la primavera de 1936, que hasta 2006 eran “muy contados”.¹⁰ El periodo que abarca desde los comicios de febrero hasta el golpe militar que desencadenó la guerra civil de 1936-9 es sumamente complejo, en gran medida debido al nivel y el carácter de la conflictividad social, política y laboral. Algunas aproximaciones recientes han recurrido a los métodos cuantitativos para medir con más exactitud el nivel y la cronología de orden o desorden a lo largo de estos meses, contabilizando las víctimas de la violencia política hasta los edificios religiosos incendiados. Mientras algunos destacan los esfuerzos por parte de las autoridades para garantizar la seguridad personal y el

sociedad rural: *Castilla-La Mancha, 1875-1923*, Fundación Instituto de Historia Social-UNED, Valencia, 2008. El papel de las mujeres en Pamela Radcliff, *From Mobilization to Civil War* y Víctor Lucea Ayala, “Amotinadas: las mujeres en la protesta popular de la provincia de Zaragoza a finales del siglo XIX”, *Ayer*, 47 (2002), pp. 185-207. El estudio de los *food riots* le debe mucho a E. P. Thompson, *Costumbres en común*, Crítica, Barcelona, 1991.

⁷ Rafael Cruz, *Protestar en España*, pp. 18-19; Charles Tilly, *Regimes and repertoires*, University of Chicago Press, Chicago, 2006.

⁸ Veáse Óscar Bascuñán Añover, “Justicia popular: el castigo de la comunidad en España, 1895-1923”, *Hispania*, 79:263 (2019), pp. 699-725. Un intento de ampliar el debate acerca de la justicia popular durante la guerra civil en José Luis Ledesma, “Popular Justice, revolution and political contention in the Spanish Civil War (1936-39)”, en Margo De Koster, Dirk Luyten y Xavier Rousseaux (eds.), *Justice in Wartime and Revolutions: Europe, 1795-1950*, Algemeen Rijksarchief, Bruselas, 2012, pp. 83-97. Una reevaluación reciente en el contexto europeo: Ilaria Favretto y Xavier Itzáina (eds.), *Protest, Popular Culture and Tradition in Modern and Contemporary Europe*, Palgrave Macmillan, Londres, 2017.

⁹ Rafael Cruz, *En el nombre del pueblo*, capítulo 2. Sobre la idea del pueblo, véase también Santos Juliá, *Madrid 1931-1934: de la fiesta popular a la lucha de clases*, Siglo XXI, Madrid, 1984.

¹⁰ José Luis Ledesma, “La historiografía y los frentes populares en Francia y España: una mirada comparada”, *Historia y política*, 41 (2019), p. 39. Los estudios recientes incluyen: Manuel Ballarín y José Luis Ledesma, *La República del Frente Popular. Reformas, conflictos y conspiraciones*, Fundación Rey del Corral, Zaragoza, 2010; Eduardo González Calleja y Rocío Navarro Comás (eds.), *La España del Frente Popular: política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*, Comares, Granada, 2012.



orden público o una cronología cambiante de crecimiento y declive de la conflictividad, otros subrayan el caos y desorden generalizados del periodo –y hasta una situación revolucionaria– como elementos fundamentales para entender el estallido de la guerra civil.¹¹ Al menos dos factores caracterizan los debates acerca de este periodo. De un lado, parece imposible escapar de un marco según el cual la primavera del Frente Popular está estrecha e inevitablemente ligada a la contienda, lo cual implica que la sombra de las responsabilidades se encuentra, de manera más o menos nítida, detrás de cada debate.¹² Por otra parte, el

¹¹ Sobre la violencia: Stanley Payne, “Political Violence during the Spanish Second Republic”, *Journal of Contemporary History*, 25:2 (1990), pp. 269-288; Gabriele Ranzato, “El peso de la violencia en los orígenes de la Guerra civil de 1936-1939”, *Espacio, tiempo y forma, serie v, historia contemporánea*, 20 (2008), pp. 159-180; Rafael Cruz, *En nombre del pueblo*; Eduardo González Calleja, *En nombre de la autoridad: la defensa del orden público durante la Segunda República Española (1931-1936)*, Comares, Granada, 2014 y su *Cifras cruentas: las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República Española (1931-1936)*, Comares, Granada, 2015. La violencia anticlerical en: Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa García, “El impacto de la violencia anticlerical en la primavera de 1936 y la respuesta de las autoridades”, *Hispania sacra*, 65:132 (2013), pp. 683-764. Un intento reciente de superar estas perspectivas en Sergio Vaquero Martínez, “La autoridad, el pánico y la beligerancia. Políticas de orden público y violencia política en la España del Frente Popular”, *Historia y política*, 41 (2019), pp. 63-92.

¹² Para Gabriele Ranzato “Toda la violencia política que ha caracterizado los primeros años de la Segunda República pese a su advenimiento tan pacífico, se puede considerar una larga premisa a la guerra civil de 1936”. Gabriele Ranzato, “El peso de la violencia”, p. 160. El llamado pendiente hacia la Guerra Civil en José Luis Ledesma, “La ‘primavera trágica’ de 1936 y la pendiente hacia la guerra civil”, en Ángel Viñas *et al* (coords.), *Los mitos del 18 de julio*, Crítica, Barcelona, 2013, pp. 313-339.

orden público solo se relaciona con el Estado, sea la violencia desplegada por la fuerza pública o por parte de las milicias izquierdistas. Las relaciones entre el Estado y la sociedad son el escenario principal del conflicto –y la protesta se entiende como un deseo de hacerse escuchar– lo que desvela la influencia de la obra de Charles Tilly, que ha dejado una huella profunda en el análisis de la acción colectiva en la España contemporánea.

Frente a la perspectiva que privilegia el marco estatal y entiende el boicot como una forma de negociar con el Estado, aquí ponemos el foco de atención sobre la comunidad para adentrarnos en las relaciones personales y en los recursos comunitarios utilizados para moverse entre las fracturas y los problemas políticos y sociales. Los boicots pueden ser un prisma eficaz para examinar una sociedad, movimiento social o conflicto, puesto que estos son “expresivos e instrumentales”: expresan valores e identidades colectivas a la vez que buscan lograr un objetivo político o económico.¹³ No obstante, desplazar el Estado de nuestro foco de análisis no implica eliminarlo. Los boicots pueden arrojar luz sobre los vínculos entre la autoridad, el poder y la ley, por su relación “ambivalente” con el Estado de derecho.¹⁴ Además, pueden facilitar una mayor comprensión de lo que se ha denominado las “políticas de la exclusión” o la “intransigencia” durante la Segunda República, ya que si existe una estrategia sociopolítica excluyente por excelencia, esa es un boicot.¹⁵ La tesis de la exclusión ha suscitado mucho debate –sobre todo en torno a la objetividad y el estudio “científico” del pasado– pero poco análisis de la realidad histórica y de lo que implicó la “exclusión” en el contexto de la República. En consecuencia, los términos “exclusión” o “intransigencia” operan más como un punto final o una conclusión que como un elemento de la lucha sociopolítica merecedor de un análisis pormenorizado.

Además, pese a los avances en nuestra comprensión del periodo entre octubre de 1934 y el comienzo de la guerra civil, se ha prestado poca atención a la sociedad y política asturiana posrevolucionaria y prebélica, sobre todo si se contrasta con la ingente cantidad de tinta que se ha empleado en examinar los orígenes y el desarrollo de la insurrección revolucionaria.¹⁶ El análisis de las repercusiones de la represión ha sacado a la luz el dolor y sufrimiento de la comunidad izquierdista asturiana, el papel de las mujeres en la movilización política en 1935 y 1936, y los usos propagandísticos de la insurrección y sus consecuencias, pero los acontecimientos de la primavera de 1936 permanecen en gran medida en la sombra.¹⁷ Esta oscuridad resulta aún más llamativa en el contexto del análisis del desorden

¹³ David Feldman, “Boycotts: From the American Revolution to BDS”, p. 5. También véase Linda Radzik, “Boycotts and the Social Enforcement of Justice”, *Social Philosophy and Policy*, 34:1 (2017), pp. 102-122.

¹⁴ Feldman, “Boycotts”, p. 5.

¹⁵ Para la “intransigencia” y las “políticas de la exclusión”: Fernando del Rey Reguillo (ed.), *Palabras como puños: la intransigencia política en la Segunda República española*, Tecnos, Madrid, 2011; Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa García, *El precio de la exclusión: la política durante la Segunda República*, Encuentro, Madrid, 2010. Estas interpretaciones han suscitado mucho debate, sobre todo en torno al revisionismo, por ejemplo: Chris Ealham, “The Emperor’s New Clothes: ‘Objectivity’ and Revisionism in Spanish History”, *Journal of Contemporary History*, 48:1 (2013), pp. 191-202; Ricardo Robledo, “De leyenda rosa e historia científica: notas sobre el último revisionismo de la Segunda República”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 2 (2015), <https://doi.org/10.4000/ccec.5444>.

¹⁶ Entre estudios clásicos de los orígenes y el desarrollo de la insurrección podemos destacar: Adrian Shubert, *Hacia la revolución: orígenes sociales del movimiento obrero de Asturias*, Crítica, Barcelona, 1984; David Ruiz, *Insurrección defensiva y revolución obrera: el octubre español de 1934*, Labor, Barcelona, 1988; Bernardo Díaz Nosty, *La comuna asturiana: revolución de octubre de 1934*, Zero, Bilbao, 1974; Paco Ignacio Taibo, *Asturias, octubre 1934*, Planeta, Barcelona, 2013. Una nueva interpretación en Matthew Kerry, *Unite, Proletarian Brothers! Radicalism and Revolution in the Spanish Second Republic, 1931–1936*, University of London Press, Londres, 2020.

¹⁷ Para la represión: Paco Ignacio Taibo, *Asturias*; Pablo Gil Vico, *Verdugos de Asturias: la violencia y sus relatos en la revolución de Asturias de 1934*, Trea, Gijón, 2020. Los usos discursivos de la insurrección en Brian D. Bunk, *Ghosts of passion: martyrdom, gender, and the origins of the Spanish Civil War*, Duke University

y el supuesto caos revolucionario de 1936, puesto que Asturias fue la provincia más conflictiva en toda España en 1932 y 1933 y el escenario principal del movimiento revolucionario de octubre de 1934.

La revolución de 1934 y su represión posterior condicionó, por la gravedad de los hechos acaecidos, la realidad de la primavera de 1936 en Asturias más que en otras zonas de España. Los boicots fueron una manera de sortear la situación creada por los efectos de la insurrección revolucionaria; se orientaban hacia el pasado en vez de hacia el futuro. Esta aproximación hacia los boicots facilita el diálogo con el análisis de otras formas de conflicto social también centradas en la justicia popular, como los estudios del linchamiento o de los vigilantes. Los estudiosos han destacado que estos fenómenos constituyan una estrategia de autoayuda y empoderamiento colectivo que surgía al margen de la ley o donde le faltaba credibilidad al sistema judicial, pero a menudo recogían o imitaban aspectos de este mismo sistema.¹⁸ Por ejemplo, los tribunales populares han existido en las sociedades campesinas como mecanismo para solventar los problemas comunitarios a lo largo de la historia.¹⁹

Este estudio del conflicto en 1936 se apoya en un método cultural y antropológico, tras el que se vislumbran las ideas girardianas y durkheimianas acerca de la función social de la violencia. Tal enfoque ha enriquecido nuestra comprensión de las dinámicas de la violencia durante la guerra civil, pero apenas si ha sido empleado para los meses anteriores, pese a que puede ofrecernos una descripción más “densa” de la acción colectiva como, por ejemplo, es el caso del estudio de la violencia anticlerical después del golpe.²⁰ Este estudio también comparte algunos de los planteamientos de la *Alltagsgeschichte* por su afán de tomar en serio las palabras, las acciones y la capacidad de acción de los sujetos históricos con el objetivo de reconstruir la compleja realidad “vivida” del pasado.²¹ Reconstruir las dinámicas del boicoteo en la Asturias de 1936 no resulta una tarea fácil debido a que el estudio del boicoteo conlleva en sí mismo varias dificultades. Los boicots, como prácticas asociadas a la vida cotidiana, pueden resultar difíciles de rastrear, sobre todo aquellos más informales –los que se practicaban a nivel personal, de manera furtiva o que no se anuncian en la prensa. Por tanto, es muy probable que los casos explorados aquí no abarquen todos los boicots que se organizaron en 1936. Además, el análisis se centra, sobre todo, en

Press, Durham, N.C., 2007 y Rafael Cruz, *En nombre del pueblo*, pp. 70-75; la militancia femenina socialista en María Antonia Mateos, *¡Salud, compañeras! Mujeres socialistas en Asturias (1900-1937)*, Trabe, Oviedo, 2007; y el Frente Popular en Asturias: Adrian Shubert, “A reinterpretation of the Spanish Popular Front: the case of Asturias”, en Martin S. Alexander y Helen Graham (eds.), *The French and Spanish Popular Fronts: Comparative Perspectives*, Cambridge University Press, Cambridge, 1990, pp. 213-225. También véase Matthew Kerry, *Unite, Proletarian Brothers!*, capítulos 6 y 7.

¹⁸ Sobre los vigilantes y la justicia popular, por ejemplo: Susan Engle Merry, “Popular Justice and the Ideology of Social Transformation”, *Social and Legal Studies*, 1:1 (1992), pp. 161-176; Robert Gordon, “Popular justice”, en David Nugent y Joan Vincent (eds.), *A Companion to the Anthropology of Politics*, Blackwell, Malden, 2004, pp. 349-366; Angelina Snodgrass Godoy, “When “Justice” is Criminal: Lynchings in Contemporary Latin America”, *Theory and Society*, 33 (2004), pp. 621-651.

¹⁹ Rusia en Stephen P. Frank, “Popular Justice, Community and Culture among the Russian Peasantry, 1870-1900”, *The Russian Review*, 46:3 (1987), pp. 239-265 e Irlanda en Donald Jordan, “The Irish National League and the ‘Unwritten Law’: Rural Protest and Nation-Building in Ireland 1882-1890”, *Past & Present*, 158 (1998), pp. 146-171. Para las diferentes perspectivas acerca de la justicia en el contexto de la protesta en la España de la Restauración: Víctor Lucea Ayala, “Entre el motín y el ‘delito’. La protesta no institucionalizada en la provincia de Zaragoza, 1890-1905”, *Historia contemporánea*, 23 (2001), pp. 729-758.

²⁰ Una reflexión sobre las aproximaciones al tema en José Luis Ledesma, “Enemigos seculares: la violencia anticlerical (1936-1939)”, en Feliciano Montero y Julio de la Cueva, *Izquierda obrera y religión en España (1900-1939)*, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2012, pp. 219-244.

²¹ La revalorización de la utilidad de la *Alltagsgeschichte* para el estudio de las dictaduras en Claudio Hernández Burgos, “Tiempo de experiencias: el retorno de la ‘Alltagsgeschichte’ y el estudio de las dictaduras de entreguerras”, *Ayer*, 113 (2019), pp. 301-315.

la prensa socialista asturiana, principalmente *La Tarde*, ya que apenas si encontramos información de los boicots en otras publicaciones de la época. Las páginas de *La Tarde* permiten desgranar los mecanismos de los boicots a través de los anuncios, justificaciones, informes, denuncias y cartas autoexculpatorias, convirtiéndose en un foro que recogía los escritos enviados desde los pueblos y reflejaba, por tanto, el dinamismo de la política a nivel local, lo que hace más sencillo conocer a los instigadores el estudio de los convocadores de los boicots más que a los que los sufrieron.

DEFINIR EL BOICOT

El término *boycott* se acuñó en 1880 en el contexto de la *Land War* (Guerra agraria) en Irlanda, cuando los campesinos del condado de Mayo dejaron de tratar con Charles Boycott, un cobrador de rentas.²² En España, el neologismo “boicot” se incorporó al léxico castellano a partir de la segunda década del siglo XX en el contexto de su uso creciente en plena crisis de la Restauración. Ya en los años treinta constitúa “una medida habitual” en el conflicto social.²³ La multiplicidad de contextos en que se empleaba la palabra “boicot” en el contexto de la Segunda República se observa tanto en los relatos de historiadores como entre los sujetos históricos y permite distinguir varios tipos de boicot, aunque estos también a menudo coincidían y se solapaban.²⁴ En primer lugar, como parte de los conflictos laborales, el boicot fue una estrategia ejercida, sobre todo, por el movimiento anarcosindicalista, para quienes boicotear a los patronos fue una extensión de la acción directa para presionar a los industriales.²⁵ También se tachaba de boicot a un *lockout* o el negarse a emplear a ciertos trabajadores por parte de los industriales.²⁶ En el contexto de los conflictos laborales, un boicot podía ser una estrategia ofensiva o una reacción punitiva y defensiva. En ambos casos servía tanto para fortalecer la cohesión de un grupo político o sindical como para lanzar un mensaje a la sociedad. A finales de abril de 1936 la Federación de Sociedades Obreras de Oviedo advirtió a los obreros de que quienes entrasen en los establecimientos que deberían estar cerrados el 1 de mayo serían el objeto de un boicot en el trabajo, “considerándoles traidores a la causa”.²⁷ En segundo lugar, existía el boicot político. Al respecto, tanto en los años treinta como en la historiografía, se describe como “boicotear” al régimen republicano el rechazo a acatar la legislación republicana o la abstención de parti-

²² Entre otros estudios, véase Donald Jordan, *Land and Popular Politics in Ireland: County Mayo from the Plantation to the Land War*, Cambridge University Press, Cambridge, 1994; Brian Casey, *Class and Community in Provincial Ireland, 1851-1914*, Palgrave Macmillan, Cham, 2018.

²³ José Alemany y Bolufer, *Diccionario de la lengua española*, Ramón Sopena, Barcelona, 1917, p. 260; Manuel Rodríguez-Navas, *Diccionario general y técnico hispanoamericano*, Cultura Hispanoamericana, Madrid, 1918, p. 1866. Se incorporó al Diccionario de la Real Academia Española una década más tarde en el *Diccionario manual e ilustrado de la Lengua Española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1927, p. 287. La cita en Rafael Cruz, *Protestar en España*, p. 85.

²⁴ Esta multiplicidad puede observarse en una sola sesión de las Cortes republicanas, la de 1 de julio de 1936. *Diario de las sesiones de Cortes*, nº 54, 1.7.1936.

²⁵ Véase Pamela Radcliff, *From Mobilization to Civil War*; Carlos Gil Andrés, *Echarse a la calle*, pp. 164, 166; Barcelona en Chris Ealham, *Class, Culture and Conflict in Barcelona, 1898-1937*, Routledge, London, 2005, p. 32. Un ejemplo podía ser el conflicto entre la Compañía Singer y la CNT, para el cual véase *La Tierra*, 17.7.1933. El boicot como sinónimo de sabotaje en Javier Navarro Navarro, “La calle rojinegra. Anarcosindicalismo, rituales de movilización y símbolos en el espacio público (1931-1936)”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 13 (2014), p. 158.

²⁶ Véase, por ejemplo, *El Socialista*, 7.3.1936, 8.3.1936. Chris Ealham califica una huelga de inquilinos como “boicot” en *Class, Culture and Conflict*, pp. 93-94.

²⁷ “El Comercio”, 30.4.36.

cipar en los debates parlamentarios o en las elecciones. Estos boicots se asocian a los anarquistas por su abstencionismo electoral –que no siempre se cumplía– y a la derecha tanto accidentalista como catastrofista por sus posiciones hacia la Segunda República.²⁸

Más allá de estas dos interpretaciones del boicoteo, también existía el boicot como forma de activismo asociada al consumo por medio de una huelga de consumidores, bien a nivel local, nacional o internacional. Por ejemplo, en mayo de 1933 un conflicto en la fábrica barcelonesa de cerveza Damm llevó a la declaración de un boicot a los productos de la compañía en toda España, que derivó en el vuelco de camiones de reparto y ataques a los bares que seguían despachando cerveza Damm.²⁹ La empresa reconoció que el boicot se dejaba sentir hasta en Levante y Andalucía.³⁰ Otro caso fue el boicot a los productos alemanes declarado por la Federación Socialista Internacional y secundado por la UGT en el territorio español.³¹ Pese a todo, el deseo de moldear las prácticas de consumo según un criterio político o ideológico no era nada nuevo, ni se restringía a los sindicatos u organizaciones políticas. Podemos ampliar la mirada hacia las iniciativas católicas para propagar la “buena prensa”, la educación de los fieles acerca de las películas cuyo contenido era moralmente aceptable, y el empleo de la licencia eclesiástica, las cuales constituían una llamada, más o menos explícita, a boicotear a los títulos que consideraban ateos o anticlericales.³² Tales pretensiones para cohesionar a los seguidores, fomentar y visibilizar una identidad concreta y minar el apoyo a la oposición política, cultural o económica también latían tras el deseo de Manuel Llaneza –padre del Sindicato de los Obreros Mineros de Asturias y el principal impulsor de las Casas del Pueblo socialistas en Asturias– por crear un espacio donde las filas socialistas pudieran socializar, educarse, divertirse y abastecerse de manera alternativa a un bar o un local financiado por la patronal minera.³³ El boicot puede considerarse la extensión de estos deseos.

Todos los tipos de boicots mencionados tuvieron lugar en Asturias durante la etapa republicana. Si bien en 1931 y 1932 se llevaron a cabo varios boicots, fue sobre todo a partir de las elecciones de 1933 cuando la prensa empezó a hacerse eco de un aumento en el número de incidentes de este tipo. La victoria de la candidatura conjunta de la CEDA y el Partido Reformista Liberal Demócrata en Asturias provocó la declaración de varios boicots como una expresión de frustración y venganza y para subrayar y visibilizar las diferencias políticas a nivel local.³⁴ El recrudecimiento del ambiente político y las fracturas abiertas entre los elementos de izquierdas de los valles mineros y el Estado durante el verano de 1934 también conllevaron el recurso al boicot como estrategia política.³⁵ Resulta

²⁸ Alejandro López López, *El boicot de la Derecha a las reformas de la Segunda República: La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, Madrid, 1984. El boicot como rechazar participar en debate parlamentario: Stanley Payne, *The Collapse of the Spanish Republic, 1933-1936: Origins of the Civil War*, Yale University Press, New Haven, 2006, p. 105; Roberto Villa García, “‘Obreros, no votéis’. La CNT y el Frente Popular en las elecciones de 1936”, *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 13 (2014), pp. 173-196.

²⁹ *Solidaridad obrera*, 6.5.1933; *La Vanguardia*, 11.7.1933; *La Tierra*, 11.7.1933; *La Vanguardia*, 16.11.1934.

³⁰ *La Tierra*, 20.9.1933.

³¹ *Boletín de la UGT*, octubre 1933. El impacto en Asturias: *Avance*, 26.9.1933, 15.10.1933.

³² El fomento de la compra de productos católicos en *Religión y Patria*, 1.4.1932, 1.5.1932. En Salamanca se avisaba sobre la calidad moral de los estrenos cinematográficos a través de carteles que colocaba la Iglesia. Mary Vincent, *Catholicism in the Spanish Second Republic: Religion and Politics in Salamanca, 1931-6*, Clarendon, Oxford, p. 102 y en Asturias: *Región*, 27.5.1936.

³³ Jorge Muñiz Sánchez, “Encontrando el Norte: Manuel Llaneza y la influencia francesa en el sindicalismo español de principios del siglo XX”, *Hispania: Revista española de historia*, 69:233 (2009), pp. 793-820.

³⁴ *Región*, 7.1.1934; *Avance*, 16.1.1934; *El Noroeste*, 6.2.1934.

³⁵ Un resumen de los meses anteriores a la revolución en Matthew Kerry, “Radicalisation, Community, and the Politics of Protest in the Spanish Second Republic: Asturias, 1931-34”, *English Historical Review*, 132 (2017), pp. 331-341. Se informó de los boicots en las páginas de *Región* y *La Voz de Asturias* a lo largo de 1934.



díficil averiguar si existieron boicots a lo largo de 1935 debido al contexto de la represión de la insurrección revolucionaria, pero los expedientes judiciales indican que algún boicot se organizó, aunque no se podía anunciar públicamente.³⁶

En 1936 los boicots alcanzaron una extensión y desarrollo insólitos en Asturias. Su importancia fue tal que llegaron a los pasillos de las Cortes cuando varios representantes de la industria y comercio asturianos viajaron a Madrid para denunciar la gravedad de la situación económica de la región al presidente del Consejo de Ministros. Estos destacaron que

sobre todo en los pueblos de la provincia, donde la pasión política, sin perder un grado, se halla referida a un más corte numero de vecinos, son frecuentes las declaraciones de “boicot”, con fundamento en las enemistades de partido. Este hecho, además de producir un grave daño al comercio, aniquila cualquier otra función provechosa del que lo ejercía, pues viéndose sin protección de la autoridad, abandona la plaza y procura el sustento en otros lugares, desquiciando la correspondencia comercial ya establecida.³⁷

Los delegados evidenciaban los trastornos que suponían para los ritmos tradicionales del consumo a nivel local, pero nada revelaban en cuanto a la complejidad de la naturaleza y el funcionamiento de los boicots durante la primavera del Frente Popular.

³⁶ Archivo Histórico Provincial de Asturias, Audiencia Provincial, caja 79455, expediente 240.

³⁷ *El Comercio*, 23.4.1936.

Tras disiparse la euforia generada por la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, aparecieron los boicots. Las fiestas de bienvenida a los excarcelados y los multitudinarios recibimientos que celebraban la vuelta de los concejales a los ayuntamientos que no habían pisado las salas desde antes de la insurrección de octubre de 1934 dieron paso nuevamente a las demandas de “justicia” que habían abanderado la campaña electoral a favor del Frente Popular.³⁸ Los despedidos a raíz de la insurrección recuperaron sus puestos de trabajo en la administración municipal, las fábricas o las minas, mientras que algunos ayuntamientos ofrecieron una indemnización a los presos o sus familias. Al igual que en el resto de España se presentaron peticiones y solicitudes “para recuperar los derechos perdidos”, a la vez que la prensa recogía las denuncias de tortura y violencia a manos de la fuerza pública y los deseos de venganza –“paguen, paguen, que han perdido”³⁹. Pero la situación en Asturias –sobre todo en la cuenca minera– era singular por la experiencia revolucionaria y la posterior represión.

Los boicots se empezaron a convocar entre los meses de marzo y abril, cuando la justicia prometida y tan anhelada no había llegado a los pueblos de acuerdo con muchos de los autores que expresaron sus frustraciones mediante artículos que mandaron a la redacción de *La Tarde*.⁴⁰ Una “nueva España” supuestamente había surgido tras las elecciones, pero “los ciudadanos siguen siendo apaleados”.⁴¹ Los autoridades municipales y provinciales investigaban los acuerdos y los nombramientos de la administración de 1935-1936; se había empezado un proceso para inspeccionar y anular los despidos realizados a raíz de la insurrección y que, a la altura de julio de 1936, ya sumaban más de 7.000 expedientes en julio; algunos ayuntamientos mostraban su apoyo a los ciudadanos en sus reclamaciones, como en Langreo, donde los concejales proporcionaron ayuda financiera para permitir que los familiares de los muertos de Carbayín pudiesen pedir una “reparación moral y material”⁴².

Pero la sed de justicia llegaba más lejos. No solo había que pedir responsabilidades a las autoridades políticas, sino también a las propias filas. A la vez que se refundaban y se reorganizaban las secciones del Partido Socialista y de la Juventud Socialista después de haber pasado 1935 en la clandestinidad, comenzaba la purga interna.⁴³ Los boicots formaban parte de este proceso de reorganización y depuración en medio de un ambiente social y políticamente cargado. Aunque se concentraron en marzo y abril, siguieron a un ritmo regular a lo largo de la primavera de 1936. Todavía en julio de 1936 la prensa informaba de huelgas de consumo en julio, como el llamamiento a boicotear a unos productores de sidra.⁴⁴

Los boicots registrados en la prensa socialista se concentraron en la zona central de Asturias. En primer lugar, proliferaron en la cuenca minera y las zonas limítrofes. Se comunicaron boicots desde los concejos de Langreo (Sama), Aller (Cabañaquinta) o Mieres (Ablaña), pero sobre todo de San Martín del Rey Aurelio (Sotredio, Blimea, El Escobal). También los hubo en las zonas colindantes de Siero (Pola de Siero, Carbayín) y Bimenes. En segundo

³⁸ *La Tarde*, 13.1.1936. El director de la Cárcel Modelo en Oviedo fue objeto de muchas denuncias en las páginas de la *La Tarde*. Véase, por ejemplo, los números de 5.2.1936 y 10.2.1936. La situación después de las elecciones, en Matthew Kerry, *Unite, Proletarian Brothers!*, pp. 186-187.

³⁹ La primera cita en Rafael Cruz, *Protestar en España*, p. 93 y la segunda en *La Tarde*, 6.3.1936. Otras demandas y denuncias en *La Tarde*, 21.2.1936, 9.3.1936, 16.3.1936.

⁴⁰ Por ejemplo, las ediciones de *La Tarde*, 27.3.1936; 13.4.1936; 15.4.1936.

⁴¹ *La Tarde*, 26.2.1936.

⁴² *Avance*, 3.7.1936; *Región*, 13.5.1936. Los famosos “mártires” de Carbayín fueron detenidos y asesinados después de haber fracasado la insurrección. Un resumen en Paco Ignacio Taibo, *Asturias*, pp. 484-486.

⁴³ *La Tarde*, 26.2.1936, 22.4.1936.

⁴⁴ *Avance*, 7.7.1936.

lugar, se declararon varios boicots en los pueblos fabriles e industriales del concejo de Oviedo, como los centros de producción militar (Trubia) o cerámica (San Claudio), pero también en la villa termal de Las Caldas. El boicoteo también tuvo lugar en pueblos industriales o rurales próximos al centro de Asturias (San Cucufate de Llanera, Cancienes, Las Regueras, Quirós), o bien comunicados a través del ferrocarril (Busdongo, Nava). Más allá de su perfil económico, o la comunicación por vía ferroviaria, estos pueblos compartían una tradición militante y de organización socialista a nivel local. Asimismo, cabe destacar que a menudo surgían en pueblos bastante pequeños, donde las fracturas sociales resultaban más personales y donde quizás fuese más fácil controlar una huelga de consumo, aunque es difícil sacar una conclusión definitiva del por qué de la implantación geográfica del boicoteo. El anuncio de un boicot publicado en la prensa provincial también podía ser una importante seña de identidad y demostración de fuerza para una sección socialista de un pueblo pequeño, pero en la capital es posible que no hubiera necesidad de publicitarlo más allá del seno de la organización socialista local.

Los boicots se gestionaban en el seno de las organizaciones políticas y sindicales existentes o en las plataformas que las aglutinaban, bien bajo el signo de la Alianza Obrera o del Frente Popular, aunque a menudo las distinciones se esfumaban a nivel local. Como ha destacado Adrian Shubert, el Frente Popular gozaba de una vida política activa en Asturias más allá de la contienda electoral, aunque, a su juicio, las actividades de los comités locales del Frente Popular eran “esporádicas”; una situación plasmada en las páginas del periódico socialista *Avance* a finales de junio cuando advertía que el “Frente Popular de Asturias [estaba] un poco dormido” y aseveraba que los comités locales habían sido “organismos de combate” en febrero y deberían “seguir siéndolo ahora”.⁴⁵ A veces estos comités locales del Frente Popular convocaban y gestionaban los boicots, como también lo hacían las Alianzas Obreras que se reconstruyeron en la primavera de 1936. Pero no se limitaban a estas plataformas, ya que también eran una estrategia empleada por las agrupaciones del PSOE y las secciones de la Juventud Socialista o de la Juventud Comunista (y luego la Juventud Socialista Unificada).

Aunque fueran planificados por organizaciones políticas ya existentes, a menudo se creaba un comité o una comisión específica para su gestión, prueba del elevado grado de organización y burocratización que caracterizó los boicots de 1936 en comparación con los de los años anteriores. Algunos comités hasta se atribuyeron la responsabilidad de establecer un sistema de licencias para intentar controlar quiénes podían vender en el mercado local. La Juventud Socialista y la Juventud Comunista de Sama de Langreo buscaban información de los pueblos donde residían las vendedoras que bajaban al mercado de Sama cada semana. Querían expedir “certificados de libre venta que irán firmados y sellados por las organizaciones representativas y responsables” para que “todo aquel buen ciudadano, hombre o mujer de izquierdas” pudiera asegurarse de comprar a un vendedor con la conciencia tranquila y de “contribuir a estos boicots justos”.⁴⁶ Así trataban de controlar quién podía vender en el mercado bajo el pretexto de ofrecer un servicio público al vecindario. Crear un comité y expedir “certificados de libre venta” fueron mecanismos para controlar el boicot y afirmar la capacidad de las organizaciones políticas responsables para moldear las costumbres de consumo del vecindario, o por lo menos las de sus seguidores. El afán por crear comisiones y comités –y toda la burocracia que esto llevaba aparejada– también era patente en las purgas internas que se llevaban a cabo dentro de las organizaciones políticas. La Agrupación Socialista en Laviana creó una comisión encargada de la inves-

⁴⁵ Adrian Shubert, “A Reinterpretation of the Spanish Popular Front”, p. 224; *Avance*, 28.6.1936.

⁴⁶ *La Tarde*, 2.3.1936.

tigación interna y abrió un plazo de 30 días para que los militantes, otras fuerzas políticas y sindicales del concejo y los ciudadanos de a pie denunciasen “a los que se hayan extralimitado en el cumplimiento del deber” durante la revolución y después.⁴⁷

La información publicada en la prensa sobre los comités arroja poca luz sobre sus componentes. A pesar del papel destacado que las mujeres han desempeñado en los motines de consumo a lo largo de la historia, no parece que fuesen las protagonistas de las comisiones que los dirigían. El caso de los boicots refleja, por tanto, el papel de las Ligas de Inquilinos que habían surgido cuatro años antes y desplegado una oleada de activismo para aprovechar las oportunidades brindadas por la nueva legislación republicana.⁴⁸ A pesar del protagonismo femenino en las manifestaciones y en algunos mítines, el liderazgo político quedaba en manos de los hombres.⁴⁹ El papel central de las mujeres en la alimentación y sustento de las familias las convirtió en blanco principal de los esfuerzos movilizadores de los dirigentes de los boicots, pero los llamamientos a la abstención de comprar se solían expresar en un lenguaje dirigido a movilizar las identidades de clase y de comunidad en vez de destacar a las mujeres por su condición femenina.

Los objetivos de los boicots fueron principalmente los comercios, los espacios de consumo y esparcimiento, como los bares, cafeterías, teatros o salones de baile, y los productores de bienes de consumo, como ciertos *llagareros* –fabricantes de sidra– que sufrieron boicots en Nava, el seno de la producción sidrera. La Agrupación Socialista local pidió a los lectores de *La Tarde* que comprobasen los corchos antes de comprar sidra, puesto que los “verdugos” los dejaban sin grabar para esquivar el boicot.⁵⁰ A menudo repercutieron en las mujeres, ya que era habitual que estas regentaran una pequeña tienda o local en las zonas industriales. En Ablaña (Mieres) se anunciaron tres boicots dirigidos contra un bar, una droguería y un almacén de bebidas, todos ellos regidos por mujeres.⁵¹ Asimismo, los intentos de boicotear a las vendedoras que viajaban a los mercados semanales de Sama y La Felguera desde la Noreña también afectaron de manera particular a las mujeres.⁵² Con todas estas acciones trataban de castigar a un concejo entero por votar “erróneamente” a través de un boicot a las mujeres procedentes del municipio.

Quien regentaba el almacén de bebidas en Ablaña era Eduvigis González, conocida como la viuda de Montoto. Los impulsores del boicot no explicaron sus razones, pero el caso de Eduvigis González refleja dos motivos habituales que se solían esgrimir en las publicaciones de la prensa para justificar estas acciones: era de derechas y en su casa habían detenido después de la insurrección de octubre a Ramón González Peña, supuesto “generalísimo” de la revolución y un amigo familiar.⁵³ El haber prestado ayuda a la Guardia Civil o al Ejército después de la insurrección fue uno de los motivos principales para declarar un boicot, como apuntaba la Juventud Socialista en Bimenes en el caso que encabeza este estudio. En segundo lugar –y no menos importante– hacer campaña a favor de o votar por ellas también era un motivo que se esgrimía para justificar el boicoteo. A veces la falta de apoyo a la izquierda, como denegar el uso de un salón para “un acto de propaganda izquierdista” o negarse a firmar una petición para un indulto de los revolucionarios procesados a raíz de la revolución, se interpretaba como prueba de una inclinación hacia la derecha y se empleaba como justificación para un boicot, lo cual deja en evidencia la polarización de la

⁴⁷ *La Tarde*, 16.3.1936.

⁴⁸ Matthew Kerry, *Unite, Proletarian Brothers!*, pp. 62-64.

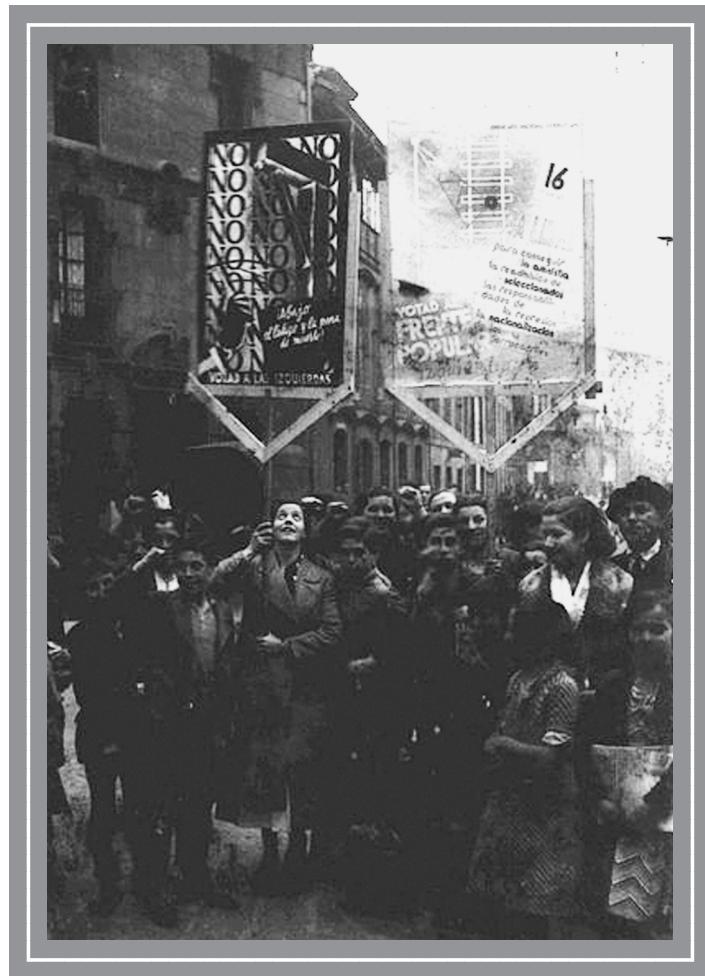
⁴⁹ *Avance*, 15.7.1932, 21.7.1932.

⁵⁰ *La Tarde*, 17.4.1936.

⁵¹ *La Tarde*, 20.3.1936.

⁵² *El Noroeste*, 21.2.1936. Véase también *La Tarde*, 11.3.1936.

⁵³ *La Tarde*, 20.3.1936. Eduvigis González y Ramón González Peña en Paco Ignacio Taibo, *Asturias*, p. 526.



política local a principios de 1936.⁵⁴ Pese a ello, las razones a veces eran desconocidas, ya que su anuncio no siempre iba acompañado de su explicación o esta no era suficientemente clara. La Agrupación Socialista de Caces acordó imponer un boicot al exconcejal Eleuterio Díaz y un pariente suyo por su “actuación nefasta para los derechos legítimos de la clase trabajadora”, sin ofrecer más detalles.⁵⁵ Tal explicación —que justificaba un boicot en términos de lucha de clases, pero sin una explicación pormenorizada del caso concreto— resultaba suficiente para movilizar los lectores de *La Tarde* en 1936.

Aunque a la vista de las acciones señaladas hasta el momento pareciera que el boicot fuese una estrategia exclusiva de las fuerzas izquierdistas, la realidad es que estas no tenían el monopolio de las mismas. Dos quejas en la prensa socialista arrojan algo de luz sobre los llevados a cabo por la derecha. Una panadera ovetense afirmaba que había sufrido un

⁵⁴ *La Tarde*, 30.3.1936, 8.4.1936.

⁵⁵ *La Tarde*, 20.3.1936.

boicot por su apoyo al Frente Popular durante la campaña electoral, ante lo cual la Agrupación Femenina Asturiana pidió a los repartidores que dejases de llevar pan a las mujeres que boicoteaban a la panadera.⁵⁶ Desde el pequeño pueblo de Pola del Pino (Aller), una mujer solicitó a los “camaradas” lectores de *La Tarde* que amortiguasen el efecto del boicot que sufría su local desde que había permitido que en él se celebrasen mítines del Frente Popular.⁵⁷ Ambos casos parecen boicots informales, según los cuales sus convecinos de ideas políticas contrarias se absténían de adquirir un servicio o de frecuentar un local concreto, sin que surgiera un comité para gestionar el boicot. Solo podemos ofrecer una pincelada de las dinámicas de estas acciones, ya que resulta imposible rastrear la frecuencia de tales boicots, que parecen muy personales y poco organizados. La ausencia de notas o convocatorias que llamaban al boicot en la prensa de derechas apunta a que el boicot solo se empleaba a nivel personal o en un círculo reducido, en vez de ser adoptado públicamente como una táctica de acción colectiva de un partido o una organización. No obstante, estos dos casos desvelan que los cambios en las prácticas de consumo a nivel local y cotidiano a raíz de las elecciones no se limitaban a los sectores de la izquierda.

UNA FISIOLOGÍA DE LOS BOICOTS

El 23 de junio se celebró una asamblea convocada por la comisión de boicot de Sotres, en el corazón de la cuenca minera. Más de treinta organizaciones se reunieron para debatir los boicots impuestos a Manuel Ordiz y Manuel Álvarez respectivamente por su colaboración en la represión del movimiento revolucionario de octubre de 1934. A Ordiz se le acusó de haber denunciado y extorsionado a varios individuos y de haber provocado a “honrosos trabajadores” y mujeres, desde su casa, mientras que Álvarez había prestado su ayuda para identificar a los presos tras la insurrección. El artículo evidenciaba la apropiación por parte de los reunidos del lenguaje y las formas propias de un proceso judicial. Los dos acusados estaban presentes “a petición propia” y se les permitía defendérse de los “cargos” a través de unas cartas que Álvarez había enviado a la comisión. Un delegado de la JSU actuó de fiscal para presentar contra Ordiz la acusación según la cual este había denunciado a trabajadores “como venganza y sin causa justificada”. Los reunidos también oyeron unos testimonios firmados. Para el caso de Álvarez los responsables de la asamblea también organizaron un “careo”. Cada caso tuvo su fallo y su sentencia. La asamblea acordó imponerle un boicot a Ordiz, reclamarle la cuantiosa suma de 733 pesetas que (presuntamente) había chantajeado a un individuo y pedir su expulsión del Sindicato de Obreros Mineros Asturianos.⁵⁸ El informe de esta asamblea, que se publicó en *Avance* a principios de julio, transmite un grado de detalle excepcional, pero comparte rasgos comunes con otras noticias sobre boicots publicadas en 1936. El boicoteo era una táctica coercitiva, intimidatoria y humillante, pero no debemos restringirnos a este nivel de análisis, sino que es necesario indagar la función de los mecanismos –su fisiología social– a través de una lectura a nivel comunitario.

Un aspecto llamativo del caso de Ordiz y Álvarez es la apropiación del lenguaje y de los mecanismos del mundo jurídico que a menudo es patente en los informes sobre el boicoteo. Las comisiones de boicot se erigían como jueces para arbitrar entre los intereses de la acusación y de los defensores y se reservaban el derecho a dictar e imponer las sentencias. A través de estos mecanismos, las comisiones de boicot se revestían de la pretensión de

⁵⁶ *La Tarde*, 8.4.1936.

⁵⁷ *La Tarde*, 23.3.1936.

⁵⁸ *Avance*, 7.7.1936.

observar una estricta y objetiva justicia y operar bajo principios de ecuanimidad, que puede ilustrarse a través de tres aspectos de su judicialización. En primer lugar, el fallo no estaba predeterminado. La falta de pruebas podía implicar el rechazo de un boicot proyectado, como ocurrió en Cerdeño, en las afueras de Oviedo, donde la Juventud Socialista decidió negar una solicitud para dos –uno de los blancos era el Salón Paláis, donde se celebraba la misma asamblea– a la vez que acordaron boicotear a un panadero por su actuación durante “la negra represión”.⁵⁹ Los boicots se presentaban, por tanto y en segundo lugar, como el producto de la deliberación colectiva que debía responder a una lógica y demostrar proporcionalidad, en vez de parecer una reacción irreflexiva o un gesto espontáneo de ira colectiva. Desde Sama, las Juventudes Socialista y Comunista destacaban que los boicots “tienen que ir escalonados y no simultáneos” y la responsabilidad de los mismos debía recaer en las organizaciones obreras, “las cuales orientarán a la opinión pública por medio de notas en la prensa, manifiestos, las causas y por qué se declara el citado boicot”.⁶⁰ Finalmente, tenían una duración limitada. En Figaredo, como también ocurrió en Blimea, San Claudio, y otros lugares, se levantó un boicot organizado por el Frente Popular local ya que había “transcurrido el plazo de boicot”.⁶¹ Poner límites a un boicot y levantarla de manera deliberada no era algo nuevo, pero en 1936 los boicots demostraban un grado de formalización y planificación ausente en los años anteriores. El nivel de control sobre los mismos expresaba justicia –o eso se creía– pero, sobre todo, evidenciaba el poder de la izquierda en la Asturias de 1936.

El hecho de emular el sistema judicial se fundamentaba, por una parte, en la falta de confianza en el aparato estatal republicano para dar satisfacción a la exigencia de justicia después de la insurrección y, por otra, en el reconocimiento de que los delitos que se castigaban en las asambleas populares quedaban al margen de la ley. Las comisiones y asambleas se inspiraban, aunque de modo implícito, en la justicia popular, según la cual el pueblo aplicaba a nivel local unos principios de justicia que no siempre encajaban con el marco jurídico estatal. Los estudiosos de la justicia popular subrayan que este tipo de prácticas surgen en los contextos en los que el marco legal del Estado no puede dar satisfacción a una comunidad.⁶² En los casos analizados, las comisiones se revistieron de la autoridad moral provista por la comunidad local. Era el pueblo –y la opinión pública– el que se proclamaba soberano y fuente de autoridad en estos casos –aunque esta se entendía como la extensión de la clase trabajadora. Por ejemplo, en Siero un boicot se dirigió “al pueblo en general” mientras en Sotresrio el comité de boicots se congratuló de que “el pueblo ha[bía] respondido” a los que estaban en marcha.⁶³

El aparato quasi-judicial de los boicots implicó una *judicialización* de las relaciones comunitarias que acredita una “crisis del pueblo” –la fragmentación de las relaciones comunitarias– en la Asturias de 1936, vinculada a la experiencia de la insurrección, la represión y la contienda electoral de 1936. Las operaciones del Ejército y de las fuerzas de seguridad para encontrar a los revolucionarios, las armas y el dinero robado del Banco España habían dependido de la colaboración de los habitantes de los valles mineros.⁶⁴ Las presiones derivadas tanto de la insurrección como de la represión posterior resultaron en unas reac-

⁵⁹ *La Tarde*, 25.3.1936.

⁶⁰ *La Tarde*, 2.3.1936.

⁶¹ *La Tarde*, 11.5.1936. Más casos en: *La Tarde*, 6.5.1936, 20.5.1936.

⁶² Angelina Snodgrass Godoy, “When ‘Justice’ is Criminal”; Óscar Bascuñán Añover, “Justicia popular”.

Véase también Manfred Berg y Simon Wendt (eds.), *Globalizing Lynching History: Vigilantism and Extralegal Punishment from an International Perspective*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2011.

⁶³ *La Tarde*, 18.3.1936; *Avance*, 2.7.1936.

⁶⁴ Véanse las denuncias mandadas a Lisardo Doval, una figura clave en la represión: Centro Documental de la Memoria Histórica, Político-Social Gijón, Serie J, caja 50, carpeta 1. Sobre el robo al Banco de España: Paco Ignacio Taibo, *Asturias*, pp. 583-587.

ciones diversas por parte de los habitantes de los valles mineros asturianos. Incluso entre las filas de los que protagonizaron la insurrección no todos se convirtieron en baluartes de una resistencia clandestina a lo largo de 1935. El miedo, las relaciones personales, las lealtades cruzadas, el oportunismo, la tortura, la indisciplina o un simple cambio de postura política podían llevar a la colaboración con las autoridades militares, judiciales o políticas –cabe recordar que Manuel Ordiz era militante del sindicato minero socialista, el SOMA–. Por otra parte, en 1936 no solo se juzgaba la colaboración con las autoridades en los meses anteriores sino simplemente el no haber encarnado el radicalismo revolucionario que se esperaba de los militantes.

La situación de crisis a nivel comunitario es patente en el lenguaje de la traición que jalona en la descripción de los boicoteados. Calificativos como “chivato”, “soplón” y “verdugo” eran frecuentes, como en el lenguaje empleado por la Agrupación Socialista de Nava y las Juventudes Socialista y Comunista de Colloto (Oviedo) en sus denuncias respectivas a varios *llagareros*.⁶⁵ A diferencia de la situación anterior a la insurrección, la etiqueta “fascista” apenas se empleaba. Aun en el caso de la Agrupación y Juventud Socialistas de Las Caldas, que calificaron a varios industriales y comerciantes de “fascistoides”, el epíteto estaba acompañado de los términos “chivatos” y “judas del proletariado” que subrayaban que los empresarios habían traicionado, según la cosmovisión socialista local, a sus convecinos.⁶⁶ Por consiguiente, el lenguaje estaba claramente influenciado por los recuerdos amargos de la represión violenta y de las operaciones policiales y militares tras la revolución. El haber denunciado al vecino se presentaba, por tanto, como una traición al pueblo. El boicoteo, en este sentido, conformaba la otra cara de la moneda de las purgas internas que se vivieron en las filas socialistas y comunistas, a través de las cuales se juzgaron la traición política o de clase.

Los boicots fueron a la vez el resultado y el motor de una personalización de la política que formaba parte de crisis del pueblo a nivel comunitario en 1936, según la cual se acusaba de forma particular a individuos concretos a través de las páginas de *La Tarde*.⁶⁷ El ambiente de la lucha política era distinto a la situación antes de octubre 1934. El enemigo político ya no era anónimo, sino que tenía un nombre y un rostro propios. Los artículos enviados desde los pueblos estaban salpicados de datos muy específicos de la persona denunciada y hacían hincapié en la vigilancia desplegada a nivel local y cotidiano. Desde Colloto, por ejemplo, se comunicaba que seguía en marcha el boicot al estanco y establecimiento de bebidas de Patricio Cimadevilla y los boicoteadores avisaban que conocían a los “lacayos” y “gorrones” que le seguían comprando.⁶⁸ Esta personalización y encarnación de la política también se percibe en la vigilancia y las denuncias concretas de la fuerza pública, cuyas acciones, movimientos y “atropellos” fueron comunicados a través de las páginas de *La Tarde*.⁶⁹ Se habían vivido choques y espirales de protesta y represión entre militantes izquierdistas y las fuerzas de la Guardia Civil y de Asalto en los meses anteriores a octubre de 1934, pero en 1936 la relación entre la izquierda y la fuerza pública tenía un sabor diferente y un grado de personalización que no existía antes.⁷⁰ Las denuncias provocaron unas manifestaciones de autodefensa, en las que el autor pedía que la opinión pública le juzgara.⁷¹

⁶⁵ *La Tarde*, 3.4.1936; *Avance*, 7.7.1936.

⁶⁶ *La Tarde*, 8.5.1936.

⁶⁷ Resulta habitual resaltar la importancia de lo íntimo y lo personal en la violencia desatada en el contexto de la guerra civil. Por ejemplo: Peter Anderson, *¿Amigo o enemigo? La ocupación, colaboración y violencia selectiva en la Guerra Civil Española*, Comares, Granada, 2017.

⁶⁸ *La Tarde*, 22.4.1936.

⁶⁹ *La Tarde*, 23.3.1936, 8.4.1936.

⁷⁰ Para la relación entre la fuerza pública y las comunidades de la cuenca minera asturiana durante la Segunda República, véase Matthew Kerry, *Unite, Proletarian Brothers!*

⁷¹ Por ejemplo: *La Tarde*, 4.3.1936.

A través del boicoteo se trataba de dar una respuesta a esta crisis comunitaria y ambiente de crispación a nivel local. Servían para canalizar el deseo de vengarse por las denuncias, los malos tratos y los encarcelamientos derivados del movimiento revolucionario, a través de unas organizaciones obreras que trataban de controlar el proceso mediante la burocratización y la judicialización de los boicots. El boicoteo, claro está, fue una estrategia polarizadora y coercitiva, pero a la vez que subrayaba las fracturas de la comunidad –generadas por la experiencia de la insurrección, la represión posterior y la contienda electoral–, buscaba repararlas, aunque siguiendo su idea de lo que constituía la comunidad local: obrera y frentepopulista. En este sentido, para las fuerzas políticas que los promovían, constituían un rito de redención. Las sentencias limitadas permitían la redención del acusado y su reintegración al pueblo, a través de su humillación pública, eso sí, aunque de modo ordenado y controlado en vez de como expresión carnavalesca de la justicia popular. Por tanto, conllevaban la exclusión de un vecino de la comunidad, pero esta exclusión no suponía su aislación definitiva, sino que se permitía la reintegración al pueblo. Esta reintegración y la justicialización redentora se fundaba en que los boicoteados aceptasen el fallo, la sentencia y la autoridad moral –y quasi-judicial– de las comisiones que se proyectaban como la voz del pueblo auténtico. Así, por ejemplo, la Juventud Socialista y la Agrupación Socialista de Blimea acordaron eliminar el boicot impuesto a Celestino Toral porque “hab[ía] cumplido con su deber de ciudadano” de modo que “sus clientes [podían] seguir llevando maíz al molino de dicho señor”.⁷² Así, las comisiones de boicot se erigieron como alternativa al marco jurídico nacional para canalizar la violencia que ellas mismas reconocían que prevalecía en el ambiente a principios de 1936.

Los boicots, lejos de intentar fomentar una situación revolucionaria, trataban de poner un punto final a la fractura de las relaciones vecinales. Por ello, deben entenderse en relación con los acontecimientos de los meses y años anteriores en lugar de vincularlos a la guerra civil. Tanto los boicots como los procesos de depuración en la primavera de 1936 respondían a una especie de atasco social a nivel local; a través de los boicots se intentaba zanjar los problemas a los que se enfrentaba la comunidad en 1936, no avanzar una causa revolucionaria. Los esfuerzos de los militantes que promovían los boicots se concentraban en solventar las fracturas que habían surgido en su propia comunidad a raíz de la insurrección y su represión posterior. Boicotear un comercio podía ser polarizador, politizar –aún más– las relaciones vecinales y, probablemente, crispar la política, pero el horizonte político en este caso era definitivamente local. El radicalismo del boicoteo era defensivo y se proyectaba hacia la comunidad, en tanto que afectaba a las relaciones sociales a nivel local, algo que también se ha observado en otros contextos de crisis, como en los barrios obreros de Berlín en 1932.⁷³ En este sentido, constituían un repliegue, no un ofensivo revolucionario.

El boicoteo trataba de contrarrestar una situación de fractura y debilidad, pero a la vez constituyan una afirmación de poder de las fuerzas del Frente Popular. Por medio de un boicot se expresaba la capacidad movilizadora del Frente Popular y se pretendía materializar y visibilizar claramente el cambio en la situación política española a raíz de las elecciones. Fue el “espectáculo” de un mercado semanal en Sama de Langreo –el cual decía “muy poco en beneficio de nuestra capacidad y cultura demostrada en el comicio (sic) del día 16”– lo que convenció al Comité de Enlace de las Juventudes Comunista y Socialista de la necesidad de convocar unos boicots para hacer patente el susodicho cambio de

⁷² *La Tarde*, 6.5.1936.

⁷³ Pamela Swett, *Neighbors and Enemies: The Culture of Radicalism in Berlin, 1929-1933*, Cambridge University Press, Nueva York, 2004, pp. 216, 221, 294.

poder en el ámbito de la vida cotidiana.⁷⁴ El boicoteo desempeñaba, por lo tanto, un papel pedagógico y de adiestramiento de la comunidad, como cualquier aparato judicial.

Este adiestramiento era amenazador e intimidatorio. Los anuncios y las notas justificativas solían caracterizarse por un lenguaje violento y amenazador, como fue el caso de la remitida por la Federación Local de Sociedades Obreras de Langreo, que declaró que su intención era “boicotear y hundir a todos los comerciantes y profesionales que durante el periodo de persecución e ignominia padecido por el pueblo español sirvieron de soplones e incondicionales de la reacción”.⁷⁵ El Frente Popular Antifascista de Trubia se hizo eco de este sentimiento y alertó a los trabajadores: “No contribuyáis con vuestro dinero a enriquecer a los asesinos de la clase trabajadora. Guerra sin cuartel al que traicione nuestras aspiraciones de clase”.⁷⁶ No obstante, a pesar de emplear el crudo lenguaje de la lucha de clases, no fueron una estrategia violenta. Todo parece indicar que los deseos por controlar, gestionar y delimitar el boicoteo por parte de los comités se cumplieron. Prácticamente nada se publicó en la prensa provincial para criticar o denunciar un boicot, aunque pueda resultar sorprendente si tenemos en cuenta que *Región*, un periódico conservador, trataba avivar cualquier crítica al Frente Popular, sobre todo en lo referente al orden público. A principios de mayo *Región* insinuaba que el boicoteo era una manera de chantajear a los comerciantes, pero el gobernador refutó la noticia y otras publicaciones que tampoco eran afines al Frente Popular, como *La Voz de Asturias* o *El Carbayón*, no respaldaron la versión de *Región*.⁷⁷

Este silencio, que podría derivarse de la censura o quizás del hecho de que alguna organización empresarial colaboraba con los comités para intentar llegar a un acuerdo en cuanto a los boicots, como era el caso del Círculo Mercantil e Industrial de Langreo, hace prácticamente imposible conocer la experiencia de los boicoteados, cuya perspectiva está ausente en los informes emitidos por los comités de boicot.⁷⁸ Resulta difícil imaginar que los objetos del boicoteo pudieran verlo como una medida justa y racional. Para los oponentes al Frente Popular, un boicot solo podía ser (otro) síntoma del caos y desgobierno del Frente Popular que se propagaba desde el hemiciclo de las Cortes hasta la prensa provincial. En este sentido deben relacionarse en un contexto en el que existían los llamados “guardias de vista” que ejercían de policía auxiliar para vigilar y hasta cachear a los enemigos sospechosos del Frente Popular. Como han destacado Eduardo González Calleja y Sergio Vaquero Martínez, las dificultades para articular el control de los ayuntamientos y los guardias “de vista” no eran indicadores de una situación revolucionaria, pero sí supusieron un reto para la gobernabilidad.⁷⁹

El aspecto coercitivo de los boicots y las pretensiones de encarnar la justicia popular por parte de los comités de boicot nos acercan a algunos temas que son fundamentales en los debates acerca de la primavera de 1936, sobre todo la autoridad y el orden o el caos y el desgobierno. Parece que las pretensiones de los comités de boicot pusieron de relieve la usurpación del poder estatal por parte de los militantes a pie de calle, o bien la dejación del Estado en cuanto a su función de administrar la justicia pública. Pero en vez de conceptualizar la autoridad desde una perspectiva weberiana según la cual iniciativas como los boicots simplemente restaban poder al Estado, puede resultar más enriquecedor para

⁷⁴ *La Tarde*, 2.3.1936.

⁷⁵ *La Tarde*, 16.3.1936.

⁷⁶ *La Tarde*, 2.3.1936.

⁷⁷ *Región*, 7.5.1936; *La Voz de Asturias*, 7.5.1936. *El Carbayón* no recogía ninguna declaración de este tipo.

⁷⁸ *La Voz de Asturias*, 11.6.1936.

⁷⁹ Eduardo González Calleja, *En nombre de la autoridad*, pp. 284-285; Sergio Vaquero Martínez, “La autoridad, el pánico y la beligerancia”. Para los “guardias de vista” en Asturias, véase Matthew Kerry, *Unite, Proletarian Brothers!*, pp. 192-194.

nuestro análisis que ampliemos la mirada hacia las redes de control social formal e informal que operan en una sociedad, desde el Estado, las instituciones, los partidos políticos hasta los ciudadanos. Trazar el fluido vaivén de intentos de ejercer control social puede arrojar nuevas pistas sobre las maneras de afrontar los retos a los que se enfrentaba la sociedad española en 1936. En este sentido, la pretendida judicialización de las relaciones vecinales y la formalización de un sistema de justicia popular pueden interpretarse como la creación de un nuevo espacio para intentar solventar las fracturas sociales existentes, aunque tras ello se escondiese también una afirmación del poder de la clase trabajadora. Es más, el principal efecto de la judicialización fue el de acentuar aún más la autonomía relativa de la clase trabajadora en Asturias, sobre todo en lo referente a las pretensiones de velar por el orden público por parte de las fuerzas de seguridad. Si la relación histórica entre la izquierda y la Guardia Civil era complicada, la experiencia de la represión les había distanciado más aún, pero la antipatía no conllevaba un divorcio absoluto entre el Estado y la izquierda en los valles mineros asturianos, ya que esta se consideraba fiel a los principios que regían el Frente Popular. Los boicots se concibieron, por tanto, como un mecanismo auxiliar pero separado del Estado, aunque no constituyeron un sistema de justicia popular paralelo tan desarrollado como se ha visto en otros contextos.⁸⁰

CONCLUSIÓN

El boicoteo en Asturias en 1936 fue una estrategia que respondía a la crisis de pueblo –en el sentido de la comunidad popular a nivel local– que había resultado de la insurrección revolucionaria y la represión posterior. Fueron un mecanismo desarrollado por los socialistas y los comunistas para solventar esta crisis. No fue la única manera para resolverla, ya que los partidos y los sindicatos también llevaron a cabo investigaciones internas para depurar las responsabilidades de los que no habían cumplido con su deber como militantes durante o después de la insurrección. Los boicots, por tanto, reflejaban este afán de reorganizar y depurar sus filas en 1936, pero por medio del control de las relaciones comerciales locales. Estas relaciones no eran anónimas y el análisis de la prensa de 1936 demuestra un alto grado de personalización de la política, al mismo tiempo que los ciudadanos se apresuraban a defender su reputación –o la de su convecino– por medio de cartas que se publicaron en el mismo periódico.⁸¹ Esta mezcla de vigilancia, acusación y temor al ostracismo social es otra faceta de esta crisis de pueblo. En este sentido, aunque los boicots trataban de solventar una situación de fragmentación social, constituyeron una estrategia polarizadora a nivel local.

Los boicots constituyeron una forma de justicia popular para paliar esta situación de crisis. La justicia popular suele identificarse con las zonas campesinas, pero el caso de la cuenca minera asturiana subraya que diferenciar a priori entre lo urbano/industrial y lo rural/agrícola antes de adentrarse en el análisis del conflicto sociopolítico puede resultar problemático. La acción colectiva sustentada sobre la autoridad moral del pueblo –entendido como la comunidad local– persistía en las zonas industriales e interaccionaba con las formas políticas “modernas”.

Los boicots surgían de una situación de debilidad. No fueron una respuesta a la derrota, como fueron los boicots declarados a raíz de las elecciones de noviembre de 1933, pero tampoco fueron una expresión victoriosa de poder en 1936. La judicialización de las rela-

⁸⁰ El caso de Irlanda en Donald Jordan, “The Irish National League”.

⁸¹ Por ejemplo la carta de Jesús Álvarez Suárez para defender a Carmen Roza en *La Tarde*, 2.3.1936.

ciones comunitarias desvela la situación de debilidad a la que se enfrentaban los militantes izquierdistas. Como mecanismo para sortear una situación de crisis comunitaria, el boicoteo nos indica, por tanto, la importancia de desvincular algunos aspectos de la Guerra Civil. Los boicots nos señalan la pertinencia de mirar hacia “atrás”, al periodo de 1934-1936, en lugar de hacia delante, al conflicto bélico. El análisis cualitativo del conflicto social –para complementar los esfuerzos recientes de cuantificar la violencia en 1936– puede, por consiguiente, ayudarnos a esquivar la tendencia de escribir la historia de la primavera de 1936 a través del prisma del “18 de julio”.

El boicoteo también nos invita a profundizar en la realidad de lo que se ha calificado de “políticas de la exclusión” o la “intransigencia” durante los años treinta. Un boicot llevaba el ostracismo comercial o social a nivel local; este castigo implicaba la exclusión de los boicoteados de una comunidad moral. Sin embargo, se desarrollaban mecanismos que permitían la reintegración del boicoteado, si este aceptaba la autoridad de los organizadores del boicot. Resulta importante, por tanto, huir de la simplificación y del esencialismo cuando buscamos describir los procesos sociales y políticos que queremos calificar de “excluyentes”. Ampliar la mirada y contrastar la retórica con las acciones pueden ayudarnos a trazar un cuadro más complejo de los procesos de inclusión y exclusión. Aún en medio de la aguda polarización y fragmentación social y política de 1936, la relación entre exclusión e inclusión podía resultar fluida.

Una lectura pormenorizada del boicoteo en 1936 pone de relieve un sistema sofisticado por su alto grado de organización y los mecanismos desarrollados para controlar los boicots. El sistema de comités, comunicados y anuncios solo puede entenderse en el contexto de las tradiciones organizativas socialistas ya existentes a nivel local, donde se había tejido una amplia red de casas del pueblo, secciones políticas y sindicales y otras iniciativas asociativas. Por otra parte, estos comités desarrollaron un proceso sofisticado que imitaba las formas judiciales. Los organizadores de los boicots y de las asambleas permitían a los acusados que se defendieran y que presentaran evidencias que les absolvieran de su delito de haber traicionado a sus vecinos, o así lo entendieron. Tal judicialización de las relaciones comunitarias trataba de evitar la violencia, aunque por ello no resultaba menos coercitiva. A través de los boicots se intentaba dar una solución sencilla a una situación compleja, como también lo fue la sublevación contra el régimen en julio de 1936, pero, como ya se ha dicho, esa es otra historia.

Los boicots en la primavera del Frente Popular: crisis comunitaria y justicia popular en la Asturias de 1936

Boycotts in the Popular Front spring: community crisis and popular justice in Asturias in 1936

MATTHEW KERRY

University of Stirling

Resumen

En la primavera de 1936, los boicots se convirtieron en una estrategia habitual de acción colectiva en la zona central de Asturias. A través de un análisis pormenorizado de los anuncios y los informes de los boicots, este artículo interroga los significados y la función social de la práctica del boicoteo como forma de justicia popular que se desarrolló para sortear las fracturas sociales – una “crisis del pueblo” – surgidas a raíz de la insurrección revolucionaria de octubre de 1934 y la represión posterior. Se demuestra que los boicots surgieron desde una situación de debilidad en vez de una ofensiva revolucionaria y que resulta fundamental desvincularlos de la guerra civil, a la vez que se arroja luz sobre las tensiones sociales y la acción colectiva en Asturias en 1936 y las llamadas “políticas de la exclusión”.

Palabras clave: boicots, frente popular, Asturias, comunidad, justicia popular.

Abstract

In spring 1936, boycotting emerged as an important form of collective action in areas of central Asturias, which had been the scene of a two-week revolutionary insurrection eighteen months earlier. This article explores the social functions of boycotting as a form of popular justice through a close reading of announcements and reports of boycotts. It argues that boycotts should be seen as an attempt to resolve a “crisis of community” that emerged from the insurrection and the repression through a sophisticated, judicialized system located at the level of the town or village. This sheds new light on the spring of 1936 and the so-called “politics of exclusion” in the context of the Second Republic.

Keywords: boycotts, Popular Front, Asturias, community, popular justice.

Matthew Kerry

Profesor de historia contemporánea europea en la University of Stirling. Doctor en historia por la University of Sheffield en 2015 y máster en historia contemporánea por la Universidad de Zaragoza en 2011. Ha disfrutado de becas postdoctorales en la York University y el Institut für Soziale Bewegungen (Bochum), ha sido investigador visitante en el Centre for Ibero-American History (Leeds) y ha impartido docencia en Durham y Loughborough. Es autor de varios trabajos sobre la acción colectiva, el anticlericalismo y las culturas políticas de los años treinta en revistas como *English Historical Review* o *European History Quarterly* y de *Unite, Proletarian Brothers! Radicalism and Revolution in the Spanish Second Republic, 1931-1936* (London, University of London Press, 2020).

Cómo citar este artículo:

Matthew Kerry, “Los boicots en la primavera del Frente Popular: crisis comunitaria y justicia popular en la Asturias de 1936”, *Historia Social*, núm. 103, 2022, pp. 95-115.

Matthew Kerry, “Los boicots en la primavera del Frente Popular: crisis comunitaria y justicia popular en la Asturias de 1936”, *Historia Social*, 103 (2022), pp. 95-115.